

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 15 de mayo de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 16069/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Viticultura correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria, Natalia Paola CARRILLO, desde el DIECIOCHO (18) y hasta el VEINTIDÓS (22) de mayo de 2026, con motivo de su viaje a Portugal, y

CONSIDERANDO:

Que la docente CARRILLO viajará al citado país con el fin de asistir al Congreso Internacional organizado por la Red Oenoviti.

Que la Directora del Departamento, M. Sc. Ing. Agr. Sonia FIORETTI, avala dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

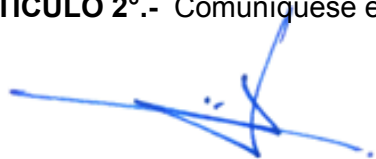
Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, se encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S., aplicaría lo establecido en el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Viticultura correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria, Natalia Paola CARRILLO (CUIL N° 27-25353179-2 - Legajo Personal N° 28.315), desde el DIECIOCHO (18) y hasta el VEINTIDÓS (22) de mayo de 2026, con motivo de su viaje a Portugal, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 388/2026 _ _ _ _
LJC.